

PARITARIAS PARTICULARES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

ACTA NÚMERO DOS/2022

En la ciudad de Villa María, a los DOCE días del mes de ABRIL de 2022, se reúnen en PARITARIAS PARTICULARES los/as miembros oportunamente designados/as (Resolución Rectoral N° 795/2019), en representación del Rectorado, Elisabeth Theiler, Germán Cassetta y Juan Martín Arregui; y en representación de la APUViM, Natalia Orpianesi, Pablo Effel y Daniel Gianetti; quienes suscriben al pie de la presente acta.-

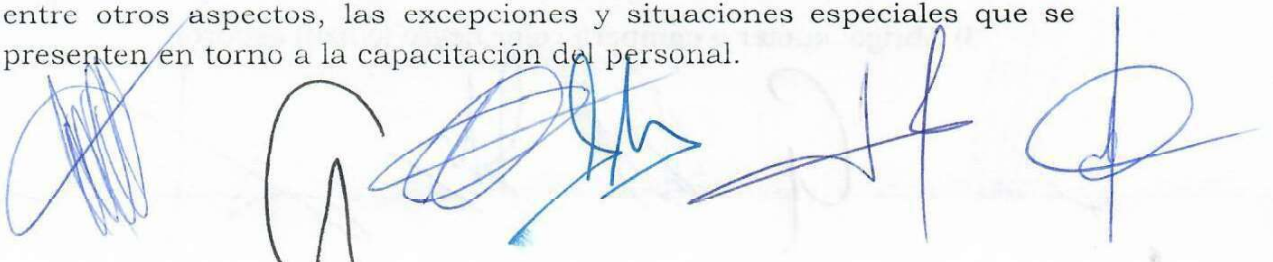
A continuación, y teniendo en cuenta las premisas que se enuncian, las partes proponen dialogar sobre los siguientes temas:

1. **Capacitación. Beca 2022**
2. **Ropa de trabajo.**

Y se llega al siguiente **ACUERDO**:

1- Capacitación

Las partes ratifican lo acordado en Acta Paritaria N° 01-2022, punto 3- Programa de Capacitación Nodocente. Beca 2022, "...se dispone establecer un espacio de trabajo conjunto entre la Comisión de Capacitación de A.P.U.Vi.M y la Dirección General de Recursos Humanos..." agregando como premisa que el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Villa María deba cumplir con al menos 16 horas de capacitación en el año 2022, divididas en un número de actividades que oportunamente se resuelva en el espacio de trabajo mencionado anteriormente. A tal fin, se tendrá presente lo establecido en el programa de capacitación para Nodocentes de la Universidad aprobado oportunamente por esta Comisión. Dicho programa establece, entre otros aspectos, las excepciones y situaciones especiales que se presenten en torno a la capacitación del personal.



A su vez las y los trabajadoras y trabajadores Nodocentes recibirán en concepto de Beca de Capacitación un monto de \$21.000,00 (Pesos veintiún mil con cero centavos) que se abonarán en tres (03) cuotas iguales de pesos siete mil (\$7.000,00) en los meses de Abril, Junio y Octubre de 2022. Las mismas serán liquidadas y abonadas entre el día quince y veinte de los meses establecidos, a través de liquidaciones complementarias.

Será facultad de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad el control del cumplimiento por parte de los/as trabajadores/as de las respectivas capacitaciones y acreditación de las horas correspondientes. Aquellos/as Nodocentes que no cumplan con las estipulaciones del Programa de Capacitación, perderán el derecho a percibir esta beca.

2- Ropa de trabajo

Atento los antecedentes relacionados con el tema en discusión, la realidad económica que atraviesa la Universidad y la complejidad que reviste la logística de adquisición/entrega de Uniforme al personal, esta comisión acuerda que el personal Nodocente de la Universidad Nacional de Villa María, recibirá con destino a la adquisición de ropa o uniforme de trabajo, para la temporada invierno 2022 y verano 2022/2023 la suma de pesos once mil quinientos con 00/100 (\$ 11.500). La misma, será abonada por la Universidad en dos (02) cuotas, una de \$6.000 y la restante de \$5.500. Éstas, serán liquidadas y abonadas entre el día quince y veinte de los meses de mayo y agosto, respectivamente, a través de liquidaciones complementarias.

Asimismo, y con el espíritu de mantener un criterio homogéneo de vestimenta, se establecen los siguientes lineamientos generales:

- Deberán respetarse los colores institucionales, utilizándose vestimenta acorde a éstos, a la imagen institucional y a la buena forma y presencia que la actividad demande.
- En ese sentido, deberá prevalecer en la vestimenta:

- 1) Pantalón color negro o azul oscuro.
- 2) Camisa, chomba o blusa color claro (blanco, beige, entre otros)
- 3) Abrigo: suéter o campera color negro (o azul oscuro)

4) Podrán incorporarse detalles en colores institucionales (rojo, blanco y azul) y agregarse distintivo de la UNVM (logo bordado, logo en pin, etc.)

El control en el cumplimiento de los lineamientos indicados será potestad del funcionario responsable del área, pudiendo asimismo internamente en cada dependencia de la Universidad establecer los lineamientos comunes, e incluso la realización compras colectivas para definir la estética particular del área. Ello, respetando los lineamientos generales definidos anteriormente.

Además, las partes expresan que el presente acuerdo excluye la vestimenta de seguridad laboral, quedando a cargo de cada área de la Universidad la provisión de aquellos elementos.

Previa lectura y ratificación, se firman tres ejemplares de igual tenor, en el lugar y fecha indicados.-

The image shows several handwritten signatures in blue ink. There are approximately seven distinct signatures scattered across the page, some appearing as scribbles and others as more legible cursive or stylized marks. The signatures are located in the lower half of the page, below the text.